

EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

569

ÚNICO. Se declara ha lugar a admitir a discusión, la Iniciativa de Decreto que adiciona diversos párrafos al artículo 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 08 ocho días

ATENTAMENTE "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DIP. JUANITA NOEMÍ RAMÍREZ BRAVO.

PRIMER SECRETARIO DIP. FRANCISCO CAMPOS RUÍZ.

SEGUNDO SECRETARIO DIP. EDUARDO GARCÍA CHAVIRA.

TERCER SECRETARIO DIP. JUAN MANUEL FIGUEROA CEJA.